



Ayuntamiento de Encinasola

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2021**

En la Casa Consistorial de la villa de Encinasola, a 4 de junio de 2021, se reúnen:

Presidencia:

Sr. Alcalde-Presidente, Don Ángel Méndez Cortegano (ADELANTE ENCINASOLA-IU)

Concejales que asisten:

Doña María Yolanda Álvarez Pérez (ADELANTE ENCINASOLA-IU)
Doña María de la Cinta Gómez Santos (ADELANTE ENCINASOLA-IU)
Don Manuel David Guimerans González (ADELANTE ENCINASOLA-IU)
Don Eustaquio Corchado Zambrano (ADELANTE ENCINASOLA-IU)
Don Miguel Ángel Ojeda Delgado (PSOE)
Doña Eva María Moreno Ríos (PSOE)
Don Sergio Vázquez Márquez (PSOE)
Don José Luis Galdón Bayo (PP)

Con la asistencia del Secretario-Interventor, don Juan López García, al objeto de celebrar en primera convocatoria la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno convocada para el día de hoy, para tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día circulado al efecto y que más adelante quedan reseñados.

Siendo las nueve horas y treinta minutos, el Presidente abre la Sesión con el carácter de pública. Se pasa a dar lectura y examen del Orden del Día.

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2021 Y DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2021.

Se dan por reproducidas las actas de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de abril de 2021 y de la Sesión Extraordinaria Urgente celebrada el día 25 de mayo de 2021, siendo de conocimiento de todos los concejales y sin que tengan alegaciones a las actas se aprueban por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO: DAR CUENTA DE DECRETOS.

Acta de la Sesión Extraordinaria de 04/06/2021

Expediente: 2021/PGS_02/000016

Código Seguro de Verificación	IV7ERSA3CARZJ2PD4UOUB4DXAU	Fecha	04/06/2021 14:05:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANGEL MENDEZ CORTEGANO		
Firmante	JUAN LOPEZ GARCIA (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7ERSA3CARZJ2PD4UOUB4DXAU	Página	1/9





Ayuntamiento de Encinasola

DECRETO 108/2021: Formalizar contratos de trabajo, según el resultado de selección establecido por el Servicio Andaluz de Empleo (SAE), en fecha 26 de abril de 2021, para PEE/2020 (Exp.: 21031201D02).

DECRETO 109/2021: Aprobar y ordenar el pago de los importes correspondientes a la nómina de ABRIL/21 del personal de los programas PFEA, PEE, Plan AIRE y otros.

DECRETO 110/2021: Aprobación y convocatoria de las bases reguladoras del concurso para la provisión de socorristas acuáticos para la piscina municipal (Bolsa de Trabajo Personal Laboral Temporal).

DECRETO 111/2021: Formalizar contratos de trabajo, según el orden de prelación establecido en la Bolsa de Empleo de peón de servicios múltiples, para el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Provincia, 2021.

DECRETO 112/2021: Formalizar contratos de trabajo, según el resultado de selección establecido por el Servicio Andaluz de Empleo (SAE), en fecha 10 de mayo de 2021 (peones) y 10 de mayo de 2021 (oficial 1ª y oficial 2ª), para el PFEA/2020 (Exp.: 21031201C01).

DECRETO 113/2021: Aprobar y ordenar el pago de los importes correspondientes a las liquidaciones referidas del mes de MAYO/21 del personal del programa PFEA/2020 y PEE/2020.

DECRETO 114/2021: Contrato menor de suministro con Hormifrex, S.A.L.

DECRETO 115/2021: Contrato menor de suministro con Hormifrex, S.A.L.

DECRETO 116/2021: Contrato menor de suministro con Hormifrex, S.A.L.

DECRETO 117/2021: Contrato menor de suministro con Hormifrex, S.A.L.

DECRETO 118/2021: Contrato menor de suministro con Hidrogen By Wheels, S.L.

DECRETO 119/2021: Contrato menor de suministro con Hidrogen By Wheels, S.L.

DECRETO 120/2021: Contrato menor de suministro con Hidrogen By Wheels, S.L.

DECRETO 121/2021: Contrato menor de suministro con Mulero Quintero, S.L.

DECRETO 122/2021: Contrato menor de suministro con Mulero Quintero, S.L.

DECRETO 123/2021: Contrato menor de suministro con Herrería Hnos. Díaz Carbajo.

DECRETO 124/2021: Contrato menor de suministro con Herrería Hnos. Díaz Carbajo.

Acta de la Sesión Extraordinaria de 04/06/2021

Expediente: 2021/PGS_02/000016

Código Seguro de Verificación	IV7ERSA3CARZJ2PD4UOUB4DXAU	Fecha	04/06/2021 14:05:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANGEL MENDEZ CORTEGANO		
Firmante	JUAN LOPEZ GARCIA (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7ERSA3CARZJ2PD4UOUB4DXAU	Página	2/9





Ayuntamiento de Encinasola

- DECRETO 125/2021:** Contrato menor de suministro con Almacenes San Blas, S.A.
- DECRETO 126/2021:** Contrato menor de suministro con Almacenes San Blas, S.A.
- DECRETO 127/2021:** Contrato menor de suministro con Almacenes San Blas, S.A.
- DECRETO 128/2021:** Contrato menor de suministro con Almacenes San Blas, S.A.
- DECRETO 129/2021:** Contrato menor de suministro con Almacenes San Blas, S.A.
- DECRETO 130/2021:** Contrato menor de suministro con Almacenes San Blas, S.A.
- DECRETO 131/2021:** Contrato menor de servicio con Neumáticos y Repuestos Higuera, S.L.
- DECRETO 132/2021:** Contrato menor de suministro con Hidrogen By Wheels, S.L.
- DECRETO 133/2021:** Contrato menor de suministro con Hidrogen By Wheels, S.L.
- DECRETO 134/2021:** Contrato menor de suministro con Hidrogen By Wheels, S.L.
- DECRETO 135/2021:** Contrato menor de suministro con Julián Fernando Adame García.
- DECRETO 136/2021:** Contrato menor de suministro con Julián Fernando Adame García.
- DECRETO 137/2021:** Contrato menor de suministro con Sucesor de Fabián Rodríguez, S.L.
- DECRETO 138/2021:** Contrato menor de suministro con Herrería Hnos. Díaz Carbajo.
- DECRETO 139/2021:** Contrato menor de suministro con Herrería Hnos. Díaz Carbajo.
- DECRETO 140/2021:** Contrato menor de suministro con José Antonio Márquez Delgado.
- DECRETO 141/2021:** Formalizar contratos de trabajo, según el orden de prelación establecido en la Bolsa de Empleo de limpiador/a, para el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Provincia, 2021.
- DECRETO 142/2021:** Formalizar contratos de trabajo, según el resultado de selección establecido por el Servicio Andaluz de Empleo (SAE), en fecha 19 de mayo de 2021, para PEE/2020 (Exp.: 21031201D02).
- DECRETO 143/2021:** Convocatoria de Pleno Extraordinario Urgente el día 25/05/2021.

Acta de la Sesión Extraordinaria de 04/06/2021

Expediente: 2021/PGS_02/000016

Código Seguro de Verificación	IV7ERSA3CARZJ2PD4UOUB4DXAU	Fecha	04/06/2021 14:05:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANGEL MENDEZ CORTEGANO		
Firmante	JUAN LOPEZ GARCIA (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7ERSA3CARZJ2PD4UOUB4DXAU	Página	3/9





Ayuntamiento de Encinasola

DECRETO 144/2021: Designación Comisión de Valoración de la Bolsa de Trabajo Personal Laboral Temporal de socorrista acuático para piscina municipal.

DECRETO 145/2021: Contrato menor de suministro con Repsol Butano, S.A.

DECRETO 146/2021: Contrato menor de suministro con Repsol Butano, S.A.

DECRETO 147/2021: Contrato menor de servicio con Francisco Manuel Santos Romero.

DECRETO 148/2021: Contrato menor de suministro con Sumelex Zafra, S.L.

DECRETO 149/2021: Contrato menor de suministro con Sumelex Zafra, S.L.

DECRETO 150/2021: Contrato menor de servicio con Wifiguay-Jeica Tecnología y Medio Ambiente, S.L.

DECRETO 151/2021: Contrato menor de servicio con Wifiguay-Jeica Tecnología y Medio Ambiente, S.L.

DECRETO 152/2021: Contrato menor de servicio con Wifiguay-Jeica Tecnología y Medio Ambiente, S.L.

DECRETO 153/2021: Contrato menor cuota de asociado con Federación Española de Municipios y Provincias.

DECRETO 154/2021: Contrato menor de servicio con Quirón Prevención, S.L.U.

DECRETO 155/2021: Contrato menor de suministro con Digital Repro Copiadoras, S.L.U.

DECRETO 156/2021: Contrato menor de suministro con Digital Repro Copiadoras, S.L.U.

DECRETO 157/2021: Contrato menor de suministro con Laura Cristino Agudo.

DECRETO 158/2021: Contrato menor de suministro con Laura Cristino Agudo.

DECRETO 159/2021: Contrato menor de suministro con Juan Narciso Guillén Toro.

DECRETO 160/2021: Contrato menor de suministro con Juan Narciso Guillén Toro.

DECRETO 161/2021: Contrato menor de servicio con Domingo Núñez Fuentes.

DECRETO 162/2021: Contrato menor de servicio con Pérez de Guzmán Arquitectura, S.L.

Acta de la Sesión Extraordinaria de 04/06/2021

Expediente: 2021/PGS_02/000016

Código Seguro de Verificación	IV7ERSA3CARZJ2PD4UOUB4DXAU	Fecha	04/06/2021 14:05:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANGEL MENDEZ CORTEGANO		
Firmante	JUAN LOPEZ GARCIA (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7ERSA3CARZJ2PD4UOUB4DXAU	Página	4/9





Ayuntamiento de Encinasola

DECRETO 163/2021: Contrato menor de suministro con Sucesor de Fabián Rodríguez, S.L.

DECRETO 164/2021: Contrato menor de suministro con Señalizaciones Huelva, S.L.

DECRETO 165/2021: Contrato menor de suministro con Super Marocho, S.L.

DECRETO 166/2021: Contrato menor de suministro con Repsol Butano, S.A.

DECRETO 167/2021: Contrato menor de suministro con Juan Narciso Guillén Toro.

DECRETO 168/2021: Aprobar y ordenar el pago de los importes correspondientes a la nómina de MAYO/2021 del personal al servicio de este Ayuntamiento.

DECRETO 169/2021: Formalizar contratos de trabajo, según los resultado de selección establecidos por el Servicio Andaluz de Empleo (SAE), en fecha 26 de mayo de 2021 (oficial 2ª) y 25 de mayo de 2021 (peones), para el PFEA/2020 (Exp.: 21031201C01).

DECRETO 170/2021: Aprobar y ordenar el pago de las liquidaciones del mes de MAYO del año 2021 del personal de los programas PFEA/2020 (Pavimentación C/. Oliva, C/. Ruperto Martín y C/. Florencio Velasco. Construcción de Nichos en el Cementerio Municipal. Mantenimiento Básico de Espacios y Edificios Públicos de Encinasola-Huelva. Nº Exp.: 21031201C01) y PEE/2020 (Actuaciones Silvopastorales en Pico del Águila, Santa María y San Pedro. Nº Exp.: 21031201D02), Plan AIRE, Plan de Desarrollo Económico y Social de la Excm. Diputación Provincial de Huelva y otros al servicio de este Ayuntamiento.

DECRETO 171/2021: Convocatoria de Pleno Extraordinario para el día 04/06/2021.

Visto lo anterior, el Pleno de la Corporación queda enterado de los referidos Decretos de la Alcaldía.

TERCERO: PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA AL ACUERDO TRANSACCIONAL. DESAHUCIO POR PRECARIO DEL LOTE DENOMINADO “LA MADRONA BAJA”, PERTENECIENTE A LA FINCA “LA CONTIENDA”, PARA SU HOMOLOGACIÓN JUDICIAL EN EL JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 1 DE HUELVA. PROCEDIMIENTO ORDINARIO N.º 212/2019.

El Sr. Alcalde toma la palabra y dice que es necesario traer el acuerdo transaccional, que ha sido seguido bajo el asesoramiento de los Servicios Jurídicos de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, según encomienda de gestión realizada en su día, de nuevo al Pleno, porque ha sido necesario modificar el pacto tercero del mismo, debido a la solicitud de la otra parte de que se conceda una mayor flexibilidad en los pagos.

Acta de la Sesión Extraordinaria de 04/06/2021

Expediente: 2021/PGS_02/000016

Código Seguro de Verificación	IV7ERSA3CARZJ2PD4UOUB4DXAU	Fecha	04/06/2021 14:05:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANGEL MENDEZ CORTEGANO		
Firmante	JUAN LOPEZ GARCIA (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7ERSA3CARZJ2PD4UOUB4DXAU	Página	5/9





Ayuntamiento de Encinasola

Tras un breve debate y cedida la palabra a los distintos Grupos, se somete a votación la propuesta y el Pleno, por Unanimidad de todos los miembros presentes en la Sesión (5 ADELANTE ENCINASOLA-IU, 3 PSOE y 1 PP), que son los nueve que forman la Corporación de hecho y de derecho, adopta el siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Aprobar el Acuerdo Transaccional redactado y negociado por los Servicios Jurídicos de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, según Encomienda de Gestión del Excmo. Ayuntamiento de Encinasola, en relación al procedimiento judicial de desahucio por precario del Lote denominado “La Madrona Baja”, perteneciente a La Finca “La Contienda” de Encinasola, para su homologación judicial en el Juzgado Contencioso-administrativo N.º 1 de Huelva. Procedimiento Ordinario n.º 212/2019, derivado del recurso contencioso administrativo interpuesto por **D. JAVIER LEÓN ÁLVAREZ** contra Acuerdo del Pleno del **AYUNTAMIENTO DE ENCINASOLA**, de fecha 03/04/2019, desestimatorio del recurso de reposición, formulado contra acuerdo plenario de fecha 11/01/2019, relativo a la aprobación definitiva del procedimiento de desahucio administrativo del inmueble referido anteriormente.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde tan ampliamente como proceda en Derecho, así como autorizarlo para la toma de decisiones y firma de cuantos documentos sean necesarios para la culminación efectiva del presente Acuerdo.

**ACUERDO TRANSACCIONAL. DESAHUCIO POR PRECARIO DEL LOTE DENOMINADO
“LA MADRONA BAJA” PERTENECIENTE A LA FINCA “LA CONTIENDA” PARA SU
HOMOLGACION JUDICIAL EN EL
JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 1 DE HUELVA
PROCEDIMIENTO ORDINARIO N.º 212/2019**

REUNIDOS:

De una parte, D. Ángel Méndez Cortegano, en su calidad de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Encinasola, y de otra, D. Javier León Álvarez, con DNI n.º 30.212.733W, reconociéndose ambas partes capacidad legal para formalizar el presente acuerdo:

EXPONEN:

Que en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Huelva, se sigue procedimiento Ordinario núm. 212/2019, a instancia de D. Javier León Álvarez, contra Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Encinasola dictada en el Procedimiento de Desahucio por precario n.º 2018/PGS_02/000045.

Que siendo voluntad de ambas partes la de alcanzar un acuerdo transaccional sobre la cuestión debatida en el mencionado procedimiento, manifiestan y

Acta de la Sesión Extraordinaria de 04/06/2021

Expediente: 2021/PGS_02/000016

Código Seguro de Verificación	IV7ERSA3CARZJ2PD4UOUB4DXAU	Fecha	04/06/2021 14:05:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANGEL MENDEZ CORTEGANO		
Firmante	JUAN LOPEZ GARCIA (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7ERSA3CARZJ2PD4UOUB4DXAU	Página	6/9





Ayuntamiento de Encinasola

CONVIENEN:

Primero.- D. Javier León Álvarez reconoce expresamente que se encuentra en la actualidad ocupando el Lote “La Madrona Baja” de la finca “La Contienda”, en precario, sin título alguno que justifique su ocupación.

Segundo.- Que D. Javier León Álvarez reconoce adeudar al Ayuntamiento de Encinasola como consecuencia de la ocupación que mantiene del Lote “La Madrona Baja” las siguientes cantidades:

-El contrato firmado el 17 de septiembre de 2009, que terminó el día 1 de septiembre de 2016, establecía un canon de 5.500,00 euros anuales. Por tanto, la deuda generada en este periodo es 38.500,00 euros.

-El periodo de ocupación ilegal que determinó el Procedimiento de Desahucio anteriormente referido ha sido, hasta la fecha, de tres años. La deuda del Sr. León Álvarez en este tiempo asciende a 16.500,00 euros, considerando el mismo canon anual del contrato finalizado.

Por tanto, la cantidad total adeudada por el Sr León Álvarez asciende a 55.000,00 euros.

De dicha suma, el Sr León Álvarez ha abonado a día de la fecha las siguientes cantidades:

- 17/09/2009: 2.000,00 euros.
- 09/04/2018: 5.500,00 euros.
- 21/10/2019: 5.500,00 euros.
- 07/04/2020: 5.500,00 euros.
- 26/04/2021: 5.500,00 euros.

De lo que resulta un total adeudado a día de la fecha de **31.000,00 euros**.

Tercero.- Que de la deuda pendiente el Ayuntamiento de Encinasola, en aras a llegar a un acuerdo amistoso para su homologación judicial, realiza una quita de 6.000,00€, quedando reducida la deuda que mantiene con el Ayuntamiento a 25.000,00€, que se compromete a abonar de la siguiente forma:

La suma de 6.250,00€ el día de la firma del presente acuerdo.

La suma de 18.750,00€ de la siguiente forma:

-Dicho pago se efectuará en el plazo máximo de **un año** a contar desde la fecha de firma del presente documento, mediante **cuatro pagos** por importe cada uno de ellos de **4.687,50 €**.

Acta de la Sesión Extraordinaria de 04/06/2021

Expediente: 2021/PGS_02/000016

Código Seguro de Verificación	IV7ERSA3CARZJ2PD4UOUB4DXAU	Fecha	04/06/2021 14:05:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANGEL MENDEZ CORTEGANO		
Firmante	JUAN LOPEZ GARCIA (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7ERSA3CARZJ2PD4UOUB4DXAU	Página	7/9





Ayuntamiento de Encinasola

-El primer pago se efectuará con anterioridad al fin del tercer mes a contar desde la fecha de firma del presente acuerdo, y así sucesivamente hasta el pago total.

Cuarto.- *En cualquier caso, desde la firma del presente acuerdo hasta la finalización del proceso de licitación, y con independencia del pago de las sumas anteriormente señaladas, el Sr. León Álvarez abonará al Ayuntamiento la suma de 15,06€/día por la ocupación de la finca durante dicho periodo.*

Quinto.- *Que el Ayuntamiento de Encinasola se compromete a iniciar la licitación para concesión administrativa del mencionado Lote en el plazo más breve posible desde la firma del presente acuerdo.*

Sexto.- *Que D. Javier León Álvarez queda autorizado a mantener en el interior de la finca objeto de licitación, las reses que actualmente se encuentran en su interior, hasta que se proceda a la adjudicación del Lote a quien resulte adjudicatario del mismo, o en su caso hasta que se declare desierto el proceso de licitación por ausencia de ofertantes o por no alcanzar las ofertas el importe fijado en el pliego de condiciones.*

Séptimo.- *Que tanto si del proceso de licitación resultara adjudicatario un ofertante distinto al Sr. León Álvarez, o resultara desierta la adjudicación, el Sr. León Álvarez se compromete a dejar el citado Lote, objeto del presente acuerdo, totalmente libre, sacando las reses y demás objetos de su propiedad del interior de la finca en el plazo máximo de 30 días a contar desde la publicación del resultado del mencionado proceso de licitación.*

Y en prueba de conformidad lo firman el día XXX de junio de 2021, presentándolo en el procedimiento judicial al principio referenciado para su homologación judicial.

CUARTO: PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A APROBACIÓN DE FESTIVOS LOCALES DEL AÑO 2022.

Tras un breve debate y cedida la palabra a los distintos Grupos, se somete a votación la propuesta y el Pleno, por Unanimidad de todos los miembros presentes en la Sesión (5 ADELANTE ENCINASOLA-IU, 3 PSOE y 1 PP), que son los nueve que forman la Corporación de hecho y de derecho, adopta el siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Declarar festivos locales para el año 2022:

- Día 25 de abril de 2022, Festividad de Nuestra Patrona La Virgen de Flores.
- Día 30 de noviembre de 2022, Festividad de Nuestro Patrón San Andrés Apóstol.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde tan ampliamente como proceda en Derecho, así como autorizarlo para la toma de Resoluciones y firma de cuantos documentos sean necesarios para la culminación efectiva del presente Acuerdo.

Acta de la Sesión Extraordinaria de 04/06/2021

Expediente: 2021/PGS_02/000016

Código Seguro de Verificación	IV7ERSA3CARZJ2PD4UOUB4DXAU	Fecha	04/06/2021 14:05:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANGEL MENDEZ CORTEGANO		
Firmante	JUAN LOPEZ GARCIA (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7ERSA3CARZJ2PD4UOUB4DXAU	Página	8/9





Ayuntamiento de Encinasola

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión a las diez horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta para constancia de lo acordado, que firma el Sr. Alcalde-Presidente conmigo, el Secretario, que doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Ángel Méndez Cortegano

El Secretario-Interventor

Fdo.: Juan López García

Acta de la Sesión Extraordinaria de 04/06/2021

Expediente: 2021/PGS_02/000016

Código Seguro de Verificación	IV7ERSA3CARZJ2PD4UOUB4DXAU	Fecha	04/06/2021 14:05:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANGEL MENDEZ CORTEGANO		
Firmante	JUAN LOPEZ GARCIA (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7ERSA3CARZJ2PD4UOUB4DXAU	Página	9/9

